PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional Nº 051/2016	

Nivel de Entidad:	12 - Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión :** 21 / 11 /2016	
Entidad:	1- Presidencia de la República		
Unidad Compradora (Código SICP)		1011 - U.O.C Procuraduría General de la República	
ID del Llamado:	304.085	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD			
Proveedor:	MULTIMERC S.R.L.	**RUC:**	80064415-8

La presente orden tiene por objeto proveer productos de papel y resmas de papel con criterios de sustentabilidad que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales, que serán proveídos :

N° ÍTEM	LOTE Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cartulina lisa, de varios colores de medidas 45x64 cm	Unidad	Alamo	Argentina	410	850	348.500
2	1	Papel químico 1º vía, color blanco, de 66 x96 cm	Unidad	Perfeccopy	Finlandia	500	800	400.000
3	1	Papel químico 2º vía, color celeste de 66x96 cm	Unidad	RMG	China	500	800	400.000
4	1	Papel químico 3º vía, color amarillo de 66x96 cm	Unidad	Perfeccopy	China	500	670	335.000
5	1	Banderita autoadhesiva de plástico, medidas 45x12 mm., en 5 colores diferentes con 25 unidades por color	Unidad	Notes	China	100	3.900	390.000
6	1	Banderita autoadhesiva de papel, medidas 50x15 mm., en 4 colores diferentes con 40 unidades por color	Unidad	Eagle	China	100	2.250	225.000
7	1	Sobres estándar de papel tamaño carta, tipo americano, color blanco	Unidad	Alamo	Nacional	150	100	15.000
8	1	Sobres estándar de papel tamaño oficio, tipo americano, color blanco	Unidad	Alamo	Nacional	300	150	45.000
9	1	Sobres estándar de papel de hilo, tamaño oficio, color blanco	Unidad	Alamo	Nacional	10	800	8.000
10	1	Papel para Fax, 100% ecológico, térmico de 21cmx30 cm	Unidad	Termax	España	5	8.500	42.500
11	1	Bobinas de papel para máquina de calcular, color blanco, de 57mmx30 cm	Unidad	Termax	España	10	1.150	11.500
12	1	Servilletas de papel, doble hoja y dobladas en 4, color blanco, medidas 23,5x24 cm., en paquetes sellados de 50 unidades	Unidad	Lips	Brasil	200	6.400	1.280.000
13	1	Toallas de papel desechables, hojas de una capa, color blanco con marcación de corte, 12 metros cada unidad en paquete de 2 unidades	Unidad	Mili	Brasil	150	6.500	975.000
14	1	Filtro de papel para cafétera Nº 102	Unidad	Briguita	Brasil	15	5.750	86.250
						TOTAL		**4.561.750**

SON GUARANÍES: Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Un Mil Setecientos Cincuenta.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: La vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2016. | Desde: 21 / 11 /2016 | Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días calendario a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicios y de acuerdo al cronograma de vencimientos de las polizas vigentes.

LUGAR DE ENTREGA: Avenida Mariscal López Nº 2311 casi Venezuela - Procuraduría General de la República.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	**Porcentaje:** _____	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: JEFATURA ÁREA DE SUMINISTROS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	4- Administración Gral. Defensoría del Patrimonio del Estado.	0	0	331	10	1	99	42.500
2016	1	4- Administración Gral. Defensoría del Patrimonio del Estado.	0	0	333	10	1	99	1.135.000
2016	1	4- Administración Gral. Defensoría del Patrimonio del Estado.	0	0	334	10	1	99	3.384.250
						Total:			4.561.750

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Dirección: 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

FIRMA PROVEEDOR

21-11-2016

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la República

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.